



Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2020

BOLETÍN DE PRENSA

A 25 AÑOS DE LA CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ, PERSISTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SEÑALA ESTUDIO DEL IBD

- *La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres sentó un precedente a nivel hemisférico en materia de igualdad.*
- *La violencia de género sigue siendo un desafío para la mayoría de los países; feminicidios, violencia sexual y efectos de la pandemia se suman a la lista de pendientes.*

A un cuarto de siglo de la entrada en vigor de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mejor conocida como Convención de Belém Do Pará, se han logrado importantes avances en materia de igualdad de género, sin embargo, la violencia de género sigue siendo un desafío para la mayoría de los países y presentándose problemas como los feminicidios y la violencia sexual contra las mujeres que han escalado de manera preocupante, imbricándose en fenómenos complejos de criminalidad y violencia que requieren una atención integral que al mismo tiempo comprenda la especificidad de la violencia de género, señala una investigación publicada por la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez.

El libro titulado “Vigencia de la Convención Belém Do Pará a 25 años. Avances y desafíos en su implementación”, explica que, en 1994, año en que fue firmada la Convención, los gobiernos de Latinoamérica asumieron un compromiso con la ciudadanía: prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, tanto en el ámbito público como en el privado.

De este modo, Belém Do Pará se convirtió en una herramienta de incidencia política para las organizaciones de mujeres que contribuyó a la ampliación de las agendas y permitió a los Estados Parte avanzar en el diseño de los marcos jurídicos.

La obra del IBD recoge la opinión de diversas expertas en torno a los desafíos y logros de la Convención. Para Alejandra Mora Mora, secretaria ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Convención Belém Do Pará transformó el paradigma de la responsabilidad del Estado frente a la violencia contra las mujeres

Tatiana Rein Venegas, presidenta del Comité de expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, por su parte, los primeros avances están la legislación, en donde los Estados se han esforzado por avanzar más, aunque persisten obstáculos para incorporar la perspectiva de género en el Poder Judicial.



Para Susana Ciarotti, integrante del el Comité de Expertas en Violencia contra la Mujer de la OEA, la brecha existente entre la letra de la ley y su implementación es muy grande y se mantiene constante tanto en las normas nacionales como internacionales.

Zelmira Regazzoli, una de las mujeres que participó en la redacción de Belém Do Pará, hoy día, existen otros indicadores en la región que han agravado la situación de las mujeres, en las que se sigue detectando gran fragilidad, entre ellos: la situación económica; la incidencia de la violencia social; la incidencia del alcohol y otras drogas; y la necesidad de que la legislación y la aplicación de la misma sea un compromiso del Poder Judicial.

La obra completa se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4969>

0-0-0